Año II. Figueras 1.º Febrero de 1901. Núm. 24.

Boletín DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DEL AMPURDÁN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
ESPAÑA. . . . . un año, 5 pesetas.
EXTRANGERO. . . . . » 6 »
ANUNCIOS: Precios convencionales.
Pago anticipado.

DIRECTOR
D. LEOPOLDO BATLLE
ABOGADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Calle de la Barceloneta, número, 6, 1.º
Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

LA LIGA AGRARIA ESPAÑOLA

Digna del mayor elogio es la campaña iniciada por la Cámara Agrícola oficial de Córdoba en favor de la unión de las Cámaras y demás asociaciones agrícolas españolas. En esta noble empresa ha sido secundada admirablemente por la Cámara Agrícola de Tortosa, la cual, por medio de su BOLETÍN, ha pedido á todas las demás de España su parecer sobre tan interesante asunto.

Nosotros, que en los trabajos de propaganda para la fundación de nuestra Cámara Agrícola hemos abogado diferentes veces por la asociación de todos los agricultores españoles, y que, ocupadas hasta ahora en la organización de aquella, no habíamos tenido tiempo de expresar nuestro pensamiento en la materia, lo haremos ahora tal como lo sentimos, creyendo hacernos intérpretes de la manera de pensar de la generalidad de nuestros asociados.

En el terreno puramente doctrinal, difícilmente puede darse idea más simpática que la iniciada con tanto entusiasmo por la Cámara Agrícola cordobesa. ¡Cual no sería la fuerza, y cuales los beneficios que reportaría el país de la unión de todos los agricultores por el lazo de sus mutuos intereses! El día que esto fuera, por la misma fuerza de las circunstancias, sin acudir á asambleas, ni á procedimientos más ó menos revolucionarios, ejercerían dentro la gobernación del Estado la influencia que legitimamente les corresponde. Pero en el terreno de la práctica, en los actuales momentos, y tal como están hoy las asociaciones agrícolas españolas en su inmensa mayoría, no nos parece el proyecto realizable, y de realizarse, creemos reportaría resultados fatales á aquellos á quienes debe beneficiar. La unión de los agricultores por medio de la de sus Cámaras, á nuestro parecer, no debe pasar en la actualidad de un hermoso ideal, al cual deben tender los esfuerzos de todos aquellos que velan para el bien de la agricultura; y en este sentido felicitamos sinceramente á la Cámara Agrícola de Córdoba, pues ha indicado el fin á que deben dirigirse las actividades de los agricultores españoles.

No está hoy todavía suficientemente desarrollado el expíritu de asociación en nuestros campesinos. La falta de ilustración, lo separados que viven unos de otros y de todo centro de cultura, y el interés que tienen en que no se asocien los que del estado actual viven y disfrutan, explica suficientemente su aislamiento. Antes de unirlos todos, consideramos conveniente agruparlos en asociaciones, las cuales han de ser como los órganos del futuro cuerpo, cuyas células serán los individuos.

Gran parte de las asociaciones agrícolas hoy existentes no representan en todo su pureza los intereses agrícolas: son hijas de una personalidad, ó de un partido político, ó de una clase social determinada, y, por consiguiente, resulta imposible sumarlas, puesto que son cantidades heterogéneas. Por otra parte, es muy difícil formar una unión, sobre todo inficcionados como estamos por hábitos funestos, en la que no peligre la individualidad y autonomía de los elementos que la integren, ó en que la entidad representativa de la unión, dejándose arrastrar por apasionamientos ó vanidades, no lleve al desprestigio y á la ruina los intereses que le están encomendados, como tenemos más de un ejemplo en nuestra historia contemporanea. Es muy facil regenerar y moralizar en tertulias y cafés, en conferencias y periódicos, pero, por desgracia, son muy pocos los que pudiendo hacerlo por tener fuerza é influencia en su poder, no se dejen desviar del camino recto, tentados por la ambición, impulsados por la vanidad, ó arrastrados por la corriente de la opinión, siempre impresionable y tornadiza.

En una palabra, creemos que la «Liga Agraria Española», aunque muy hermosa en el terreno de la teoría, no resulta hoy practicable: es una institución demasiado prematura. Todo lo que se haga para plantearla en un porvenir no lejano, sea creando nuevas asociaciones agrícolas, sea mejorando las hoy existentes, sea procurando que estén en relación constante unas con otras, será muy plausible y digno del mayor encomio. Pero crearla ahora, no lo consideramos ni conveniente, ni prudente. Sería muy triste que, por precipitación, se malograra el movimiento de regeneración que desde hace algún tiempo viene notándose en la agricultura patria, el cual, llegado á su período álgido, puede ser tal vez la salvación de la nación, ó á lo menos uno de sus factores principales. Indudablemente es hoy en España la agricultura la base de su riqueza, y la gente del campo el nervio de su fuerza. El día que estas energías estén en movimiento regular y armónico, puede esperarse de ellas resultados en extremo satisfactorios, máxime si los que las dirigen saben escarmentar en los desastres de los demás.

Tenemos el pleno convencimiento de que si en todas las comarcas españolas funcionara una asociación agrícola perfectamente organizada, que no tuviera otro fin que velar por los intereses del país, sin que en ella influyesen política ni egoismo, la tan deseada unión quedaría hecha ipso facto, puesto que las aspiraciones de todas serían las mismas é idénticos sus procedimientos. Entre los agricultores de una misma nación es muy difícil existan antagonismos, puesto que la finalidad de todos consiste en producir lo más posible con el menor gasto, y en sacar de sus productos el beneficio mayor. Cuando esto sea, será muy fácil fundar la «Liga Agraria», ella misma se impondrá. A la buena organización, pues, de asociaciones agrícolas, y al mayor desarróllo del espíritu agrario en nuestros campos, es á lo que deben tender los generosos esfuerzos de todas aquellas personas que no desmayando ante los males de la patria, tengan fé y energía suficientes para ponerles remedio.

La idea de sustituir la «Liga Agraria» por federaciones agrícolas regionales, expuesta por el Presidente del Instituto Agrícolo catalán de S. Isidro, Sr. Marqués de Camps, y defendida por otros ilustres agrónomos catalanes, aunque más factible que la asociación única, no nos parece desprovista en su fondo de los defectos que en esta encontramos, siempre y cuando se forme una entidad directiva, sea cual fuere su naturaleza, que represente los organismos asociados.

Sin embargo, para que las asociaciones agrícolas existentes puedan ejercer su legítima influencia dentro de la nación, y ayudarse y estimularse mútuamente, haciendo que sus esfuerzos no resulten estériles, cabe perfectamente establecer uniones que solo tengan carácter circunstancial y momentáneo, sin formación de ningún organismo directivo, y sin mermar en un ápice la individualidad de cada asociación. Cuando las circunstancias lo requieran, cuando exista algún peligro que evitar, ó alguna mejora importante que recabar, se unen las asociaciones de una región, y acuerdan lo que al caso sea más pertinente, quedando después cada una desligada de todo vínculo y en la más completa libertad de acción. De esta manera se obtienen todos los beneficios de la unión, y ninguno de sus inconvenientes; y esto á nuestro juicio es perfectamente factible solo con un poco de buena voluntad.

En efecto, bastará para ello que todas las asociaciones existentes en una región determinada establezcan un convenio, en virtud del cual la asociación más antigua de todas ellas, ó aquella que resida en el lugar más céntrico, tenga la fácultad de convocar, semestralmente ó anualmente, según se crea más conveniente, á todas las demás. Cada asociación deberá mandar á la reunión un representante con poderes suficientes, ya de carácter general, ya concretados á materia determinada. En esta reunión, que presidirá el representante de la asociación que convoca, se discutirán todo los asuntos que interesen á la agricultura regional, á petición de los concurrentes, dirigiendo las solicitudes, instancias, peticiones, etc., con la firma de aquellas asociaciones que en ello estén conformes. Para aquellos acuerdos que se tomen por unanimidad y que no sea posible llevarlos en seguida á la práctica, se nombrará una comisión, que estará en funciones durante el tiempo que necesite para cumplimentarlos, y solo para esto. Siempre que alguna de las asociaciones regionales tenga algún asunto para el que necesite el concurso de las demás, y sea de interés perentorio, podrá dirigirse á la asociación que tenga obligación de convocar, pidiendo que lo haga á la mayor brevedad posible. Cuando se requiera el apoyo de todas las asociaciones agrícolas españolas, podrán mandarse los acuerdos á las reuniones que celebren las de las otras regiones,